

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.010

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Carlos Isidro Fernández Imaz, Doña Virginia Merino García, Don Juan Carlos Pejenaute Albo, Don Román Peláez Forné, Doña María Pérez Medina.

No asisten a la sesión los corporativos: Don Jorge Esparza Garrido, Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, Doña Eloisa Medina Fabo y Don Pedro Quijano Gutiérrez.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintitrés de septiembre de 2.010, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Edurne Chasco Garralda, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trataron los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

1º.- Ratificación urgencia convocatoria.

Por el Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la convocatoria en la necesidad urgente de aprobar el expediente de contratación de las obras de construcción del Centro de Educación Infantil 0-3 en Marcilla, habida cuenta del Convenio suscrito con el Departamento de Educación para su financiación en el ejercicio 2.010.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra previa votación y por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión se ratifica el carácter urgente de la convocatoria y de los asuntos incluidos en la misma.

2º.- Aprobación Proyecto Construcción Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo 0-3 años. Expediente de contratación.

Vista propuesta de acuerdo y expediente incoado al efecto y de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 6/2002 de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar a efecto de proceder a su contratación el Proyecto Técnico de "Obras **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO DE 0 A 3 AÑOS EN MARCILLA**" redactado por el técnico Juan Cruz Lasheras Guilzu y Proyecto de Instalaciones redactado por INCO Ingenieros Consultores S.L.U.

2º Aprobar el expediente de contratación siguiente, formalizado al efecto, relativo al Contrato de obras "Construcción de Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo de 0 a 3 años en Marcilla" con un presupuesto de licitación de 1.169.967,62 € IVA excluido (1.380.561,79 € IVA incluido), así como el pliego de cláusulas administrativas y económicas y los pliegos de cláusulas técnicas incluidos en los proyectos.

3º Autorizar un gasto de carácter plurianual aplicable a los ejercicios 2010 y 2011 por importe de 1.380 561,79 €, de los que 550.000 € se financiarán con cargo a la partida 1.433.62101, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2.010 y la cantidad restante 830.561,79 € con cargo a la partida que al efecto se habilite en el Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2011.

4º Disponer el inicio de la fase de adjudicación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación urgente, declarándose urgente la tramitación del expediente habida cuenta del Convenio suscrito con el Departamento de Educación (Gobierno de Navarra) para la financiación de la actuación.

5º Designar como componentes de la Mesa de Contratación, que ha de actuar en el procedimiento de adjudicación para la contratación de los trabajos de referencia, a los siguientes miembros:

Presidente: JOSÉ MARÍA ABARZUZA GOÑI

Suplente:

Vocal:

Suplente:

Vocal:

Suplente: GUZ

Secretaria del Ayuntamiento de Marcilla.

Vocales Asesores:

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.